

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA CONVENIOS DE PAGO POR
PATENTE COMERCIAL, QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 02 DIC. 2014

DECRETO ALC. EXENTO N° 4731 /14

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El convenio de pago N° 1470, de 24 de noviembre de 2014; el convenio de pago N° 1473, de 25 de noviembre de 2014; la solicitud del contribuyente la que cuenta con el V° B° del Jefe del Departamento de Impuestos y Derechos; el memorándum N° 1723, de 26 de noviembre de 2014, del Departamento de Impuestos y Derechos; la providencia N° 4628, de 26 de noviembre de 2014, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBANSE los convenios de pago por patente comercial, que a continuación se indican:

NUMERO CONVENIO	RUT	NOMBRE CONTRIBUYENTE	ROL
1470	[REDACTED]	Carmen Muñoz Sepúlveda	150.323
1473	[REDACTED]	Marta Cipriano Sánchez	155.345

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**



RICARDO POBLETE VERGARA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAI ME LAGOS HENRIQUEZ,
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

RPV/VOS/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Tesorería - Impuestos y Derechos - Interesados - Oficina de Partes.